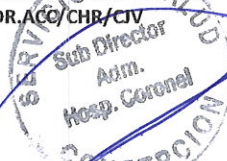


MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN
 HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL
 DR. AGO/CHR/CIV



RESOLUCIÓN EXENTA N° **1909**

19 JUL 2017

Coronel, 17 de Julio de 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575; ley 19.886 y su reglamento Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 20.981 de presupuesto año 2017, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República Resolución N° 3.E/1353 del año 1996, del actual Servicio Salud Concepción, que nombra al director del Hospital San José de Coronel y Resolución Exenta 957 del Director del Hospital de 8 de marzo de 2012 que nombra director subrogante

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución exenta N° 1813 de fecha 11/07/2017, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID 415-43-LE17, medicamentos faltantes
2. Que, la cláusula N° 16 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este hospital.
3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 415-43-LE17, medicamentos faltantes

NOMBRE	CARGO	RUT	CORREO
CARLOS HIDALGO RAMIREZ	Sub director Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]
CAROLINA BELMAR TORO,	QF Asesora Unidad Abastecimiento,	[REDACTED]	[REDACTED]
CARMEN GLORIA IBAÑEZ HINOJOSA	Jefa (s) Farmacia,	[REDACTED]	[REDACTED]

2.- **TENGASE PRESENTE** que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión.-

3.- **Publíquese** la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción



DR. ALEX CLEVELAND CARTES
 DIRECTOR(S)
 HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL

MINISTRO DE FE



Distribución

- Subdirección Administrativa
- Farmacia
- Encargada Ley del Lobby
- Oficina de Partes



RESOLUCION EXENTA: 1964

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD CONCEPCION
HOSPITAL SAN JOSE CORONEL

CORONEL, 28 de julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 18.575; ley 18.575; ley 19.886 y su reglamento Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1 DEL AÑO 2005 DEL Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL 2753 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, ley 19.650 que crea el Servicio de Salud Concepción, ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 20.981 de presupuesto año 2017, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 3.E/1353 del año 1996, del actual Servicio de Salud Concepción, que nombra al Director del Hospital San José de Coronel y Resolución Exenta N° 957 del 8 de marzo de 2012, del Director del Hospital, que nombra Director Subrogante:

RESOLUCION:

1. **COMPLEMENTASE** la Resolución Exenta N° 1909 del 17 de julio de 2017, que designa **COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN ID 415-43-LE17**, en el sentido de adicionar los siguientes antecedentes:

<u>FECHA DE PUBLICACIÓN</u>	<u>FECHA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN</u>
12-07-2017 17:34:44	21-07-2017 10:34:37

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
DR. HUGO ARCE REBOLLEDO
DIRECTOR
HOSPITAL DE CORONEL

Transcribo fielmente,

EFIGENIA LUNA NEIRA
MINISTRO DE FE TITULAR



Dr. HAR/CHR/CJV/eln.-

Distribución:

- Subdirector Administrativo, Sr. Carlos Hidalgo
- Unidad de Farmacia
- Encargada Ley Lobby, Sra. Efigenia Luna
- Oficina de Partes